

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACION DE
PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO
DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 29 de Septiembre del 2020, siendo las 14:00 horas. Reunidos en el área la coordinación de protección civil con domicilio en colonia centro calle Josefa Ortiz de Domínguez, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 14:15 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia porque se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia, cabe mencionar que solo son tres personas en esta sesión.

Exposición y aprobación del Plan Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2021. – en uso de la palabra el Lic. Fernando Aguilar López titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2021 de la Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando a la atención oportuna y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

Realizar inspecciones continuas para localizar zonas de riesgo dentro del municipio esto con el fin de evitar próximos peligros a la ciudadanía en general.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - hace uso de la palabra el Lic. Fernando Aguilar López y expone que se cumplió en un 100% en este trimestre respecto al trámite programado, Fomento a la cultura de protección civil, dando trípticos y pláticas en todas las localidades del municipio

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Fernando Aguilar Lopez	
Vocal 1  Operador Luis Alberto Miranda Manzano	Vocal 2  Socorrista Anayeli Lorenzo Lugo